

Parques

Nacionales

PROPOSICIÓN DE LEY Y DISCURSOS
PRONUNCIADOS EN EL SENADO POR
LOS SRES. MARQUÉS DE VILLAVICIO-
SA DE ASTURIAS Y CONDE DE RO-
MANONES EL 14 DE JUNIO DE 1916

RAMONA VELASCO, VIUDA DE P. PÉREZ
CALLE DE LA LIBERTAD, 31, MADRID

Parques

Nacionales

PROPOSICIÓN DE LEY Y DISCURSOS
PRONUNCIADOS EN EL SENADO POR
LOS SRES. MARQUÉS DE VILLAVICIO-
SA DE ASTURIAS Y CONDE DE RO-
MANONES EL 14 DE JUNIO DE 1916



R.23412

RAMONA VELASCO, VIUDA DE P. PÉREZ
CALLE DE LA LIBERTAD, 31, MADRID

Parques

Nacionales

PROPOSICIÓN DE LEY Y DISCURSO
PRESENTADO EN EL SENADO POR
LOS SEÑORES MARQUÉS DE VILLAVIEJA
Y DE ASTURAS Y CONDE DE ROS
MAYORES EL 14 DE JUNIO DE 1874

Parques Nacionales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Primera lectura de la proposición de ley del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias para la creación de Parques nacionales.

El Sr. **SECRETARIO** (Alba): Dice así la referida proposición:

«Artículo 1.º Se crean en España los Parques nacionales.

»Art. 2.º Son Parques nacionales, para los efectos de esta ley, aquellos sitios ó parajes excepcionalmente pintorescos, forestales ó agrestes del territorio nacional que el Estado consagra declarándolos tales y haciéndose cargo de ellos con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas ó hidrológicas que encierren, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro ó desfiguración por la mano del hombre.

»Art. 3.º El Ministro de Fomento reglamentará los Parques nacionales que vaya creando, y consignará en sus Presupuestos las cantidades necesarias para vías de comunicación y sostenimiento de los mismos.»

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Marqués de Villa-

viciosa de Asturias tiene la palabra para apoyar su proposición de ley.

El Sr. Marqués de VILLAVICIOSA DE ASTURIAS: Señores Senadores: Al levantarme á rogáros que toméis en consideración la proposición que acaba de leerse, casi me dan ganas de sentarme y de dar por terminado mi discurso. Sería el mayor homenaje que pudiera rendir á vuestra cultura, que no ha menester, ciertamente, de que yo la *aliente* en el amor á las bellezas naturales ni de que yo la *ilustre* en cuanto á los medios más conducentes y seguros para conservarlas y acrecerlas.

De que yo la *aliente*, porque el entusiasmo, el fuego sacro por los esplendores de la Naturaleza, por la belleza de los paisajes, por la grandiosidad de los panoramas, es aliento de vida, de potencialidad, de exuberancia, de energías, cosa de que vosotros no estáis faltos.

Y de que yo os *ilustre* en cuanto á los medios más conducentes y seguros para conservar y acrecer las bellezas naturales, tampoco habéis menester de mis escasas luces, que bien sabido tenéis, por experiencia, que la acción del *Estado*, en este caso, es la única eficaz y duradera. ¿Qué hacen si no los *particulares* en la conservación de los montes, por ejemplo? ¿Qué hacen si no los *pueblos*?... ¡*Los particulares!*; ¿no estáis oyendo decir todos los días que españoles, aun de los más conspicuos, están talando sus montes, realizando el vuelo de los mismos sugestionados por el lucro, y esto aun los poderosos? ¡Qué harán los que no lo sean! Y todo sin hacerse cargo que *las claras en los montes son manchas en los propietarios*... Pues, ¿y los *pueblos*?... «Lo que es del común es de ningún», dicen, y allí donde el ingeniero de Montes se descuida, ó el guarda forestal no cumple con su deber, se tala ó se destruye un monte. Y por eso las *leyes desamortizadoras* impidieron que pasasen á manos de particulares los montes públicos compuestos de haya, pino ó roble; por considerarlos incapaces de conservar el vuelo de los mismos. Y por eso las *leyes forestales* reconocen la capitidiminución de los pueblos, considerándolos menores de edad en la administración de los montes públicos.

No, Sres. Senadores; ¿cómo voy á pretender ilustraros respecto á cosas que tenéis tan sabidas? ¿Cómo voy á pretender convenceros, si lo estáis más que yo, de que así como para proteger EL ARTE tiene el Estado la *declaración de Monumentos Nacionales*, para proteger LA NATURALEZA debiera tener la *declaración de Parques Nacionales*?

... Un castillo, una torre, una muralla, un templo, un edificio, se declara *Monumento Nacional* para salvarlo de la destrucción. ¿Y por qué un monte, excepcionalmente pintoresco, con sus tocas de nieve, sus bosques seculares, su fauna nacional y sus valles paradisiacos no ha de declararse *Parque Nacional* para salvarlo de la ruina?... ¿No hay *Santuarios* para el Arte? ¿Por qué no ha de haber *Santuarios* para la Naturaleza, para la Madre Naturaleza?

Así es, Sres. Senadores, que no he de molestaros con la filosofía, con la doctrina de los Parques Nacionales, y sólo sí brevísimos instantes, si no os resulta demasiada enfadosa mi peroración, con la historia, con el desenvolvimiento de los mismos.

Los Parques Nacionales, Sres. Senadores, tuvieron su origen en los Estados de América del Norte que acababan de unirse, en los Estados Unidos. Y fueron la gran concepción genial del pueblo americano. Los Estados Unidos salían de la *guerra de secesión* ó de *separatismo*, de constituir la unidad nacional *por la fuerza*, y sólo aspiraban, como era natural, á consolidarla *por el derecho*. Y el GENERAL GRANT, vencedor de los Estados separatistas del Sur, creador de la unidad nacional *por la fuerza*, fué el mismo que la consolidó *por el derecho*, esto es, por la libertad ó la voluntad de los ciudadanos. ¿Cómo?, preguntaréis. Muy sencillo: Firmando el *bill* del Senado creador del primer Parque Nacional de América y del Mundo, del Yellowstone ó «país de los prodigios». La concepción genial del pueblo americano consistió en haber comprendido que *nada cautiva tanto la voluntad como la hermosura*, y que hermohear, embellecer la Patria, es hacerla amable, adorable, y, como tal, una, fuerte, exuberante, fecunda, progresiva. Y el Norte y el Sur, cansados de la guerra, vieron su atención cautivada por las bellezas y los prodigios de Occidente,

abierto por el General Grant el primer camino de hierro del Pacífico.

Pero esta concepción del pueblo americano fué doblemente genial. Mahoma, promete un Paraíso de ultratumba á los que acuden á la Guerra Santa. Los Estados Unidos, ofrecen un Paraíso terrenal, real y efectivo, á los que acuden al Trabajo Santo, á cuantos se esfuerzan trabajando, discuriendo, inventando, en las grandes urbes, por entre casas de veinte, treinta, cuarenta y hasta cincuenta pisos. Para esos, vela el Estado por la conservación de la Naturaleza immaculada; que hay que respirar el oxígeno de las montañas, nutrirse con efluvios de la Naturaleza en la totalidad de su composición armónica, para reponer el fósforo que diariamente se pierde en la atención sostenida, en la observación paciente, madre de la invención genial, que á la patria honra y á la Humanidad entera beneficia. Y así vemos que la mayoría de los visitantes de los Parques Nacionales de América, que se cuentan por cientos de miles, son gentes de Nueva York y de Chicago. (*Muy bien, muy bien.*)

Los norteamericanos comprendieron muy bien que el Progreso requiere dos antorchas: La antorcha que aclare el medio, el camino de la existencia, y la antorcha que ilumine el fin, la meta de la vida. El medio, el camino, el ambiente de vida, es la *Libertad*. El fin, el término, el objetivo, la contemplación de la *Divinidad* ó la *Belleza*. «Lo único que puede dar precio ó valor á la vida, decia Platón, es la contemplación de la Belleza eterna.» Y así, en los Estados Unidos, tenemos la *Estatua de la Libertad* recibiendo al sol en Oriente y los *Parques Nacionales* iluminados por el sol en Occidente.

El lema del LIBERALISMO americano no es el de la vieja Europa, el célebre de Ulrico de Hutten: «Por la Libertad á la Verdad». La Verdad no es más que el medio. Si no: «Por la Libertad al Bien ó á la Belleza». Por la Estatua de la Libertad, á los Parques Nacionales. De Nueva York y Chicago, el colmo de la vida urbana, de la obra de los arquitectos, al Yellowstone y al Yosemite, el colmo de la vida paradisiaca, de la obra del Gran Arquitecto.

El YELLOWSTONE, Sres. Senadores, es el primer

Parque Nacional de América y del mundo, no sólo en el orden del tiempo, pues fué el primero que se creó, el año 1872, sino en el orden de la extensión, pues tiene 100 kilómetros de largo por 80 de ancho. Y se llama el «país de los prodigios», por las prodigiosas fuentes termales intermitentes, llamadas Geysers, que, en medio de las praderas y los bosques, elevan al cielo sus columnas de agua hirviendo, llegando á alcanzar alguna en algunas ocasiones la altura de 90 metros; por los cráteres de barro en ebullición; por las rocas obsidianas; por las cascadas y los lagos; por la riqueza de la fauna y de la flora. Allí se abrigan los últimos rebaños de búfalos de América, los bisontes; los ciervos monumentales, llamados Wapitis; el Alce, el Mosa, los carneros salvajes, el antilope de las Montañas Rocosas, el puma, los osos negros, los pardos y los grises.

Un Hotel rústico de proporciones gigantescas, hecho con troncos de árboles y piedras toscas, verdadero Palacio del Bosque, está al pie de los Geysers, y resulta tan original, fantástico y encantador, que constituye el orgullo legítimo de los americanos, que dicen: «Los españoles tienen una cosa única en su género: La Alhambra de Granada. Nosotros tenemos también una cosa única en su género: El Old Faithful, el Viejo Fiel, del Yellowstone».

Pues bien, Sres. Senadores, cuando el sol empieza á perderse en el horizonte, los turistas abandonan los Geysers y se van derechos á las traseras del Hotel, allí donde se arrojan los desperdicios del mismo, para contemplar un espectáculo nunca visto y mucho más curioso y emocionante: La llegada de los osos, que van saliendo poco á poco, asomando misteriosamente por diversas partes del bosque hasta llegar al lugar de los desperdicios, donde buscan, rebuscan y se solazan á la vista de todos. La fotografía les sorprende, y pueden darse cuenta los Sres. Senadores, por las adjuntas postales, de la realidad del emocionante espectáculo de que se goza.

Los americanos tienen un gran entusiasmo por los osos. ¿Y sabéis por qué es, Sres. Senadores? Porque los osos son el signo de los bosques, y los americanos están bien penetrados de aquella gran verdad

que expresaba elocuentemente nuestro distinguido ingeniero de montes español, Sr. Armenteras, cuando decía, en notable Conferencia celebrada no ha mucho en el Ateneo de Madrid, que «la mejor garantía de la feracidad del valle está en los bosques que cubren la montaña».

Y es porque, como dicen los alemanes, «los bosques que cubren la montaña son los principales depósitos de agua del Continente».

La *política forestal* siempre ha sido el primer capítulo de la *política hidráulica*. Y ahí tenéis al apóstol, al campeón de la política hidráulica, al Sr. Gasset, que os lo demostraría con harta mayor elocuencia ciertamente de lo que yo pudiera hacerlo. Los pantanos artificiales, sin los bosques, que son los pantanos naturales, como dice Roosevelt, se convierten en depósito de las tierras que antes retenían las raíces de los árboles en las vertientes. Los pantanos artificiales se ciegan, se rellenan y acaban por convertirse en cascadas; razón por la cual decía Wilson, el actual Presidente de los Estados Unidos, que «un sistema nacional de riegos sin sevicultura será siempre un error nacional».

Por eso, de las selvas, de los bosques del Yellowstone, con sus osos, brota el río más caudaloso de América del Norte, el Missouri, mayor que el Misisipí cuando con él se encuentra y cuyo nombre debería haber prevalecido para significar la gran arteria central del pueblo americano.

Y así como el *Yellowstone* es el parque más grande de los Estados Unidos en las Montañas Rocosas, el *Yosemite* es el parque más hermoso de los Estados Unidos en la Sierra Nevada de California. El *Yellowstone* fué el valle que se elevó, pues está á 2.400 metros de altura sobre el nivel del mar; el *Yosemite*, en cambio, fué el valle que se hundió, pues está rodeado de paredes verticales de 900 á 1.000 metros de altura. Sus cascadas, son las más altas del mundo; sus árboles, los más grandes: la célebre «sequoia gigantesca», que arranca derecha en competencia con los montes para escalar el cielo, y sus lagos, los que con mayor perfección reflejan la composición entera del paisaje.

Yosemite, en el lenguaje de los indios, de los pie-

les rojas, quiere decir «el gran oso gris», y grande fué el que nos encontramos mi hijo y yo cuando bajábamos del «punto de la inspiración» y habíamos atravesado el «punto del artista». «Punto de la inspiración», llaman los americanos, aquel en que el paisaje nos sorprende, nos suspende, nos inspira. «Punto del artista», aquel, ya rebuscado, desde el cual el paisaje resulta más hermoso. Al salir del punto del artista, nos encontramos con el oso magnífico, corpulento, plantado en medio del camino, que se perdió tranquilamente en la espesura.

Y ya que hablamos de osos, Sres. Senadores, y en respuesta á americanos que dudan que tengamos osos en España, diré que, al llegar de América y tuvimos la suerte, ó el sentimiento, no sé cómo llamarlo, de matar en Asturias el oso más estupendo que vi en los días de mi vida: Negro como el azabache y de 230 kilos de peso. En el Museo de Historia Natural podréis contemplarlo. España vive todavía.

Otros Parques Nacionales célebres tienen los Estados Unidos, como el del *General Grant* ó selva gigante, donde hay un árbol llamado *General Grant* que mide 30 metros de circunferencia; el *Cráter Lake*, volcán apagado, cuyo cráter está ocupado por un lago; el *Monte Rainiero*, de cuatro mil y pico de metros de altura, el cono volcánico más grandioso de América del Norte; la *Caverna de los Vientos*, etc., etcétera, hasta 42 Parques Nacionales: 14 Parques Nacionales propiamente dichos; 28 Parques Nacionales de menor cuantía llamados Monumentos Nacionales.

ESTADO DE LOS «NATIONAL PARKS AND RESERVATIONS»
 (in «Report of the secretary of the Interior» 30 Juin 1911, p. 61, Washington 1912).

I. — Parques nacionales administrados por el Departamento del Interior.

NOMBRES	FECHAS de creación.	SUPERFICIE en acres (1).
<i>Yellowstone</i> , Wyoming, Montana Idaho	1.º Marzo 1872.....	2.142.720
<i>Yosemite</i> , California.....	1.º Octubre 1890....	719.622
<i>Sequoia</i> , California.....	25 Septiembre 1890.	161.597
<i>General Grant</i> , California.....	1.º Octubre 1890....	2.536
<i>Mount Rainier</i> , Washington.....	2 Marzo 1899.....	207.360
<i>Crater Lake</i> , Oregón.....	22 Mayo 1902.	159.360
<i>Wind Cave</i> , South Dakota.....	9 Enero 1903.....	10.522
<i>Sully's Hill</i> , North Dakota.....	27 Abril 1904.....	780
<i>Platt</i> , Oklaoma	1.º Julio 1902.....	842,22
	21 Abril 1904.....	
<i>Mesa Verde</i> , Colorado.....	29 Junio 1906.....	42.376
<i>Fivemile strip for protection of ruins</i> , ídem.....	29 Junio 1906.....	175.360
<i>Hot Springs</i> Reservation, Arkansas.....	16 Julio 1880.....	911,63
<i>Glacier</i> , Montana.....	11 Mayo 1910.....	981.681
<i>Casa grande Ruine</i> , Arizona.....	2 Marzo 1889.	480
	TOTAL.....	4.606 633,85

(1) Medida inglesa de superficie, equivalente á 40 áreas y 47 centiáreas.

II. — Monumentos nacionales administrados por el Departamento del Interior.

NOMBRES	ESTADOS	FECHAS de creación.	SUPERFICIE en acres.
<i>Devills Tower</i>	Wyoming.....	24 Septiembre 1906.	1.152
<i>Montezuma Castle</i>	Arizona... ..	8 Diciembre 1906.	160
<i>El Morro</i>	New-México....	8 Diciembre 1906.	160
<i>Chaco Canyon</i>	New-México... .	11 Marzo 1907.....	20.629
<i>Muir Woods</i>	California.....	9 Enero 1908.....	295
<i>Pinacles</i>	California.....	16 Enero 1908.....	2.080
<i>Tumacacori</i>	Arizona.....	15 Septiembre 1908.	10
<i>Navajo</i>	Arizona.....	20 Marzo 1909.....	600
<i>Mukuntuweap</i>	Utah.....	31 Julio 1909.....	15.840
<i>Shoshone Cavern</i>	Wyoming.....	21 Septiembre 1909.	210
<i>Natural Bridges</i>	Utah.....	25 Septiembre 1909.	2.740
<i>Gran Quivira</i>	New-México....	1.º Noviembre 1909.	160
<i>Sitka</i>	Alaska.....	23 Marzo 1910.....	57
<i>Rainbow Bridge</i>	Utah.....	30 Mayo 1910.....	160
<i>Lewis and Clark Cavern</i>	Montana.....	15 Mayo 1911.....	160
<i>Colorado (National Monument)</i>	Colorado.....	24 Mayo 1911.....	13.883
<i>Petri fied Forest</i>	Arizona.....	31 Julio 1911.....	25.625

III. — Monumentos nacionales administrados por el Departamento de Agricultura.

NOMBRES	ESTADOS	FECHAS de creación.	SUPERFICIE en acres.
<i>Cinder Cone</i>	California.....	6 Mayo 1907.....	5.120
<i>Lassen Peak</i>	California.....	6 Mayo 1907.....	1.280
<i>Gila Cliff Dwellings</i>	New-México....	16 Noviembre 1907..	160
<i>Tonto</i>	Arizona.....	19 Diciembre 1907...	640
<i>Grand Canyon</i>	Arizona.....	11 Enero 1908.....	806.400
<i>Jewell Cave</i>	Sout-Dakota....	7 Febrero 1908.....	1.280
<i>Wheeler</i>	Colorado.....	17 Diciembre 1908..	300
<i>Mount Olympus</i>	Washington....	2 Marzo 1909.....	608.640
<i>Oregon Caves</i>	Oregón.....	12 Julio 1909.....	480
<i>Devil's Postpile</i>	California.....	6 Julio 1911.....	800

IV. — Monumento nacional administrado por el Departamento de Guerra.

NOMBRE	ESTADO	FECHA de creación.	SUPERFICIE en acres.
<i>Big Hole Battlefield</i>	Montana.....	23 Junio 1910.....	5

Existen, además, 150 Bosques Nacionales; tres grandes reservas para animales salvajes y 52 para los pájaros.

Y si de los Estados Unidos pasamos al CANADÁ, nos encontramos á la orden del día los Parques Nacionales, desde el del *Niágara*, llamado *Reina Victoria*, en Oriente, hasta los de la Colombia Británica en Occidente, siendo el del *Lago Luisa*, con sus célebres «Lagos en las Nubes», la perla pictórica de alta montaña de toda la América del Norte. El *Buffalo Park*, abriga el mayor rebaño de bisontes conocido: 900 cabezas. Y el *Parque de Hielo*, en los montes Selkirk, encierra la famosa caverna de Nakimu. En total, hasta ahora, ocho ó nueve Parques Nacionales.

NUEVA ZELANDA, siguió el ejemplo del Canadá, pero creó, además, un *Ministerio del Turismo*, y en 1910 existían ya allí siete Parques Nacionales protegiendo los glaciares, los desfiladeros, las rocas y las cascadas.

AUSTRALIA, posee el inmenso *Parque de los Eucaliptus*, de 37.000 hectáreas, y el de las bellas cavernas de *Jenolan* y de *Wembeyan* puestas al abrigo de toda depredación pública.

La REPÚBLICA ARGENTINA, el imponderable de las tremendas *cataratas del Iguazú*, las mayores del mundo, en el territorio de Misiones, y el del hermosísimo *lago de Nahuelhuapi* constituido por el Dr. Moreno.

Las cataratas del Iguazú, de 70 metros de altura, 20 metros más altas que las del Niágara, se desarrollan en una extensión de 4 kilómetros, mientras las del Niágara lo hacen en una de kilómetro y medio.

Y cuando en la actual Exposición Universal de San Francisco de California llegué á contemplar en el hermoso pabellón de la República Argentina el panorama de las cataratas del Iguazú con el gran letrero que ponía: «Las mayores del mundo», yo, que venía de visitar el Niágara, el Yellowstone y el Yosemite, sentí hervir la sangre de la raza, y tuve que contenerme lo bastante para no alterar el religioso silencio de los que contemplaban el panorama con el grito natural y espontáneo de ¡Viva la República Argentina! (*Muy bien.*)

Y si de América pasamos á Europa, tenemos que

reconocer, Sres. Senadores, que hoy día la luz nos viene de Occidente. Voltaire había dicho que la luz nos venía del Norte: «C'est du Nord aujourd'hui que nous vient la lumière», porque Locke, el célebre filósofo inglés, representaba la libertad de pensamiento.

Pero la libertad de pensamiento, como todas las libertades, no se conceden, se conquistan. La conquista es hija de la fuerza. ¿Y quién nos da la fuerza? Pues la Naturaleza, las montañas, que intensifican la vida y son el venero de energías. Atravesar las montañas es multiplicar la robustez de los individuos.

Los Alpes centuplicaron las energías de los ejércitos de Aníbal, de los Bárbaros del Norte, de Napoleón. Lo que mató á Aníbal fueron las delicias de Cápua. Los árabes que nos conquistaron bajaban del Atlas. Los españoles que iniciaron la Reconquista se descolgaban de los Picos de Europa y del Pirineo, de Covadonga y San Juan de la Peña. Tenía razón Menéndez Pelayo:

Puso Dios en mis cántabras montañas
Auras de libertad, tocas de nieve
Y la fuerza del hierro en sus entrañas. (*Muy bien.*)

Pero no es la fuerza del hierro solamente la que generan las montañas, es también la fuerza de los afectos, de la amistad, del compañerismo. ¿Y sabéis, Sres. Senadores, quién es mi principal compañero de armas y fatigas de la vida al aire libre? Pues el Conde de Romanones, tan enérgico como hábil tirador, con quien me unen lazos de afecto inquebrantable.

Otro compañero es también el Duque de Alba, amante como el que más de la naturaleza patria, y que acaba de llegar de Suiza, trayéndonos documentos interesantísimos sobre los Parques Nacionales.

Suiza fué la primera nación europea en dar ejemplo al viejo Continente. En Suiza ya empezaba á declinar la fauna, á desaparecer las especies animales, sin las cuales el paisaje no resulta completo, interesante, y la Naturaleza aparece mutilada. Los osos, las gamuzas, las cabras salvajes de madera, que construyen por el invierno los campesinos, empezaban á reemplazar á las de carne y hueso. La ola de la destruc-

ción de la fauna y de la flora continuaba. Era preciso no andarse con restricciones, con vedas temporales, sino absolutas, cortar por lo sano: «Aquí no se corta un árbol, y aquí no se pega un tiro», es el lema del Parque Nacional. Recuerdo que en Murren, uno de los sitios más pintorescos de Suiza, me decía el hostelero, viéndome con el telescopio escudriñar las sinuosidades del terreno: «Por allí pasaron, hace siete días, siete gamuzas»... ¡Y qué dolor no poder verlas entonces, para completar, en tan hermoso paisaje, los tres reinos de la Naturaleza!... En el Canadá, en cambio, contemplábamos los turistas, entusiasmados, en medio de las peñas, la cabra blanca inmaculada de las Montañas Rocosas.

Suiza comprendió su error, creó la *Liga para la protección de la Naturaleza*, que contaba, hace poco, con 25.000 miembros, y con su Presidente á la cabeza, el Dr. Paul Sarasin, y el Gobierno federal, constituyó, en 1909, el primer Parque Nacional suizo, en los valles Cluozza y Tantermozza, de la Baja Engadina.

El Val Scarl, los Diablerets, se reservan también; y un Comité se funda en el Oberland Bernoise para introducir cabras salvajes, muflones y otros animales de montaña encima de Interlaken. En el Val Minger se había matado el último oso en 1908; pero ya se encuentran rastros en el Val Cluozza.

En ALEMANIA se constituyó en Stuttgart, en 1910, una *Sociedad para la creación de los Parques Nacionales en Alemania y Austria*, creándose el parque natural protegido de los *Alpes de Styria*, y proyectándose la creación de tres grandes Parques Nacionales de 50 á 150 kilómetros cuadrados, como los de Suiza y América. El primero, en los Alpes; el segundo, en la Alemania central, y el tercero, al Norte, en las laldas del Lünebourg. Pero se encontraron con la dificultad de estar toda Alemania plagada de ferrocarriles en todas direcciones, y entonces el pueblo alemán se orientó hacia Parques Nacionales más modestos, pero, en cambio, más numerosos. Y así, existen el Parque Nacional de la *selva virgen de Hasbruch*, en el Oldemburgo, en que las encinas tienen más de mil años. La célebre *Isla de Wilm*, en que el Príncipe Putbus abandona á sí misma la vegetación, con gran encanto

de bañistas, turistas y pintores. La *selva de Kubany*, en Bohemia, en que el príncipe Schwarzenberg conserva intactos los pinos y las hayas de 60 metros de altura por 3 de diámetro. El *bosque del conde de Dohna-Finckenstein*, de la Prusia Occidental, donde hay una cantidad de hectáreas que deben permanecer al estado salvaje; habiendo sido reservada en la provincia de Brandemburgo una superficie de 167 hectáreas con un lago, donde la pesca y la caza están prohibidas, no se corta un árbol y no se recoge la leña.

El profesor Conwentz fué el principal promotor de la *protección á la Naturaleza*, y el Gobierno prusiano instituyó en Berlín un Gabinete Central con esta misión, cuya dirección fué confiada á dicho profesor. Así, en el Lago de la Selva Negra, jamás se podrá cortar un árbol, ni en la Puerta Westfálica de la Weser explotar una cantera. La protección á la Naturaleza es allí el signo mayor de la cultura; y así la *protección de los castores del Elba* lleva á prohibir la pesca cerca de ellos y á la erección de montículos á que puedan retirarse en la época de las inundaciones. El conde de Asseburg protege el gato salvaje en sus propiedades de Harz, y el conde de Craislshheim mantiene una colonia de 400 garzas en las proximidades de su castillo. En fin, por una circular ministerial, se prohibió la destrucción de una serpiente no venenosa: *la coronella austriaca*. Hasta las plantas, el *Eryngium maritimum*, está protegido oficialmente en toda la costa alemana.

En ITALIA se constituyó el 6 de Abril de 1913 en Milán un *Comité para la defensa del paisaje y de los monumentos italianos*, cuyo programa se condensó en promover una acción legislativa para la defensa del paisaje y de los monumentos y en continuar los trabajos iniciados en el Ministerio de Agricultura para la constitución de «reservas nacionales», para la conservación y desarrollo de la fauna y de la flora.

Su presidente, el exministro D. Luis Rava, dijo en el discurso de apertura:

«En el proyecto, que después se convirtió en la ley de Junio de 1909, sobre las antigüedades y las bellas artes, yo había comprendido las bellezas natu-

rales, y lo había declarado terminantemente, para evitar después las incertidumbres de la jurisprudencia. Al pasar el proyecto al Senado, éste suprimió el artículo en que así se declaraba, porque, á su parecer, esto debía ser objeto de un proyecto de ley especial. Lo mismo ocurrió en Francia.»

En FRANCIA tenemos que, en París, en 1909, se abrió el primer *Congreso internacional para la protección de la Naturaleza*, con delegados oficiales de seis naciones.

Y es que el amor á la madre Naturaleza progresa al unísono en todos los países cultos y en todas las almas accesibles al sentimiento estético. Existen almas inestéticas, es verdad, que permanecen con indiferencia estulta ante el paisaje; pero la mentalidad de esas no cuenta.

Por iniciativa de M. Beauquier, Diputado, presidente de la *Sociedad para la protección de los Paisajes*, ya se había llevado á cabo en Francia la ley de 21 de Abril de 1906, que organiza para los *sitios pintorescos* un régimen análogo al establecido para los *monumentos históricos* por la ley del 87.

Pero como la protección del paisaje es sólo un aspecto de la protección de la Naturaleza, el mismo Sr. Beauquier pidió la creación de los Parques Nacionales, esto es, de la protección sintética de la Naturaleza en parajes determinados.

La ley de protección á los paisajes, por otra parte, no resultaba suficientemente protectora. Un ingeniero suizo, que por las leyes de su país no podía deteriorar el paisaje de su patria, iba á estropear el de los franceses con una instalación de tuberías y canales para aprovechar la fuerza motriz de unas cascadas.

Y entonces, M. Albert Metin, Diputado, pidió que se declarase Parque Nacional las *Gargantas de la Loué*, y M. Barthe, el pintoresco *valle de Queyras*, exclamando M. Beauquier el 18 de Noviembre de 1912 en la Cámara de los Diputados:

«No es posible dejar á la disposición de los particulares, de los propietarios ribereños, la belleza de nuestros paisajes de Francia... Es un derecho nuevo que comienza á levantarse contra el derecho abusivo de la propiedad: es el derecho á la belleza, un dere-

cho colectivo que debe prevalecer sobre el de la utilidad particular.»

Y M. Chéron, por la Comisión general de Presupuestos, y el subsecretario de Estado de Bellas Artes, prometieron la redacción ó el apoyo de leyes definitivas para la protección eficaz de la Naturaleza.

Antes de esto, ya M. Aren había tomado la iniciativa de convertir en Parque Nacional el *Alto Valle del Vénéon*, cosa ya hecha, ó poco menos, en el Delinado.

La conocida revista *La Nature*, de M. Tissandier, y la revista *La Montagne*, del Club Alpino Francés, con los notables artículos de M. Martel, son los que principalmente llevan la campaña, habiéndose creado últimamente la *Asociación de Parques Nacionales de Francia*, presidida por el Vicomte Clary.

En ESPAÑA, Sres. Senadores, la idea de los Parques Nacionales corresponde íntegra á S. M. el Rey Don Alfonso XIII, que, noticioso de la próxima desaparición de la fauna nacional, de la célebre «capra hispánica», en la por todo extremo pintoresca Sierra de Gredos, emitió la idea de constituir un Parque Nacional en el grupo central de dicha Sierra, si bien, para salvar la especie de momento, porque la protección urgía, y había que prescindir de tramitaciones burocráticas, resultó más práctico y hacedero, como aconsejó D. Francisco Silvela, el que S. M. se encargase personal y directamente de la protección, amparando la Sierra con su nombre y sufragando los gastos de guardería con su peculio. Alta misión realizada, notable ejemplo de cultura, que valió á S. M. entusiastas plácemes de los Soberanos extranjeros y la condecoración personalmente efectuada por el actual Presidente de la República francesa, monsieur Poincaré. (*Muy bien, muy bien.*)

Otra feliz iniciativa de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, fué la creación de la *Comisaría Regia del Turismo*, entre cuyas atribuciones figuran las esenciales consignadas en el art. 2.º del Real decreto creador, de 19 de Junio de 1911, de: «Vigilar la conservación eficaz y procurar la exhibición adecuada de la España artística, monumental y pintoresca». (*Muy bien.*)

Y sabido de todos es, Sres. Senadores, el celo, el

desinterés y la competencia con que el ilustre señor Marqués de la Vega Inclán, nuestro estimado colega, lleva á cabo su cometido, y forma, con el Museo del Turismo, el Catálogo de la España artística, monumental y pintoresca.

Y siguiendo estas ideas, perdurando en estas iniciativas de protección á la Naturaleza, vinieron las de la Sociedad cívica «La Ciudad Jardín», de Barcelona, que se dirigió, primero, á la Diputación provincial de Barcelona, y luego al III Congreso Excursionista Catalán, celebrado en Tarragona en Abril de 1914, para que, «haciendo la Diputación provincial un plan de «reservas forestales», preparase, como dice, la tarea más extensa y provechosa de la Mancomunidad catalana, á la cual correspondería la creación del futuro ó de los futuros *Parques Nacionales de Cataluña*».

Y yo, Sres. Senadores, que tengo la pretensión, la inmodestia, de crearme el primer catalanista de España, en el buen sentido de la palabra, naturalmente, por no reconocer límites la admiración que profeso á la laboriosidad de los catalanes, envío desde aquí, y creo que interpretando seguramente el deseo de todos vosotros, la felicitación más entusiasta y sincera por haber puesto sobre el tapete la cuestión de los Parques Nacionales, á los dignos, á los dignísimos miembros de la Sociedad cívica «La Ciudad Jardín» de Barcelona.

Pero, entiendo que, antes que los *Parques Nacionales de Cataluña*, que al ser de una región ya no podrían llamarse «Nacionales», y esto es evidente, debemos todos crear los PARQUES NACIONALES DE ESPAÑA.

Siendo de España, serán también de Cataluña y de Andalucía, de Galicia y de Murcia, de Baleares y Canarias, sea cual fuere el punto del territorio nacional, peninsular ó extrapeninsular, en que radiquen.

Y siendo de España, Sres. Senadores, y esto ya para terminar, tendrán forzosamente el carácter de Reconquista; de Reconquista sí, del territorio nacional, que si antes fueron los *árabes* los que nos conquistaron, hoy son las *arideces* las que nos conquistan. (*Muy bien, muy bien.*)

He dicho.

El Sr. Presidente del **CONSEJO DE MINISTROS** (Conde de Romanones): Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene S. S.

El Sr. Presidente del **CONSEJO DE MINISTROS** (Conde de Romanones): Ha pronunciado el Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias un discurso elocuentísimo, un discurso que verdaderamente ha seguido el Senado con atención suma, y ha producido en todos una verdadera, una honda impresión. No toca al Gobierno levantarse para refutar nada del contenido de las palabras del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias; antes, por el contrario, se asocia con sumo gusto á ellas.

Esta proposición de ley plantea algo muy interesante, algo que se relaciona con un supremo interés nacional; aunque ella sirviera tan sólo para contener el espíritu de devastación, que está desolando por completo los montes de España, y que está verdaderamente cometiendo á diario toda clase de atentados de toda naturaleza, merecería el aplauso de todos. Claro es que no nos vamos á hacer ilusiones, Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias. Esto no es más que el comienzo de una obra muy difícil; es una obra que necesita, como primer factor para llevarse á cabo, la cultura del pueblo; mientras esta cultura no exista, será muy difícil llevar á la inteligencia y á la mente del campesino que el devastar los bosques es algo que puede ser contrario, no solamente al interés de la nación, sino á su propio interés; que el perseguir la caza, en la forma que se hace, es un crimen de lesa naturaleza; contrario también al interés de los pueblos y de aquellos mismos que la persiguen. Esta obra de cultura debe ser para nosotros un ideal. El Gobierno recoge la proposición presentada por el señor Marqués de Villaviciosa de Asturias, y, desde luego, propone al Senado que la tome en consideración, y una vez nombrada la Comisión y puesto su dictamen á debate, no ha de oponer ningún obstáculo para que se convierta en ley; pero aun cuando ésta sea publicada como tal ley en la *Gaceta*, habrá muchísimo que hacer, y por eso tendremos que contar con la cooperación de todos. Conste, sin embargo, que porque el camino sea difícil no nos vamos á detener; el primer paso estará siempre dado. (*Muy bien, muy bien.*)

RF. 16-54